

REQUISITOS - SELLO DE CERTIFICACIÓN VAON “VALOR AGREGADO DE ORIGEN NACIONAL”

0. INTRODUCCION

Cuando una mercancía incorpora insumos o materias primas dentro de su proceso productivo, existe la posibilidad de formular reglas que favorezcan la producción nacional basándose en criterios económicos, como por ejemplo, que el componente del costo, confiera un porcentaje de valor que se agrega a la mercancía en el territorio nacional, en base a la materia prima empleada, mano de obra e insumos, para que la misma sea considerada como de origen nacional, vale decir producida en Bolivia.

Si el costo del producto producido es igual o supera el porcentaje establecido en los requisitos - VAON, el producto podrá ser considerado de origen nacional, caso contrario no puede considerarse como producto de origen nacional. Si la organización se encuentra en esta última situación podrá adecuar la gestión de adquisiciones, producción y mano de obra a los requisitos VAON.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento establece los requisitos que debe cumplir una organización productiva que requiere demostrar que su producto cumple con la definición de valor agregado de origen nacional – VAON, así como el proceso para la obtención del Sello de certificación VAON.

Los requisitos establecidos en este documento están dirigidos para la evaluación de los productos que cumplan con los criterios del VAON y no aplica para la evaluación de calidad del producto.

Nota: Están excluidas para cumplir los requisitos de este documento aquellas organizaciones que tengan como actividad principal la importación y/o la comercialización de productos elaborados o semielaborados.

2. TERMINOS Y DEFINICIONES

2.1 VAON (Valor Agregado de Origen Nacional)

Es el resultado de la sumatoria de las contribuciones porcentuales en la formación del costo directo unitario, de los diversos componentes de origen nacional que se utilizan para producir un producto.

2.2 Producto

Resultado de un proceso.

2.3 Proceso

Conjunto de actividades, interrelacionadas o que interactúan, que transforma elementos de entrada en resultados.

2.4 Insumos

Conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes.

2.5 Materia prima

Materia que una industria o fabricación necesita para transformarla en un producto.

2.6 Materia Prima Nacional

Materia prima cuyo proceso de transformación y/o extracción fue realizado dentro del país.

2.7 Mano de obra directa

Personal involucrado en el proceso de transformación de un producto.

2.8 Insumo Nacional

Conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes que procede del país o al que se le añadió valor agregado dentro del país.

2.9 Solicitante

La persona natural o jurídica que solicita el Sello de certificación VAON para un producto.

2.10 Verificación

Confirmación de una declaración, mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

2.11 Declaración Jurada

Información formal declarada por el cliente.

Nota: Información formal declarada por el cliente como verdadera, bajo su responsabilidad, con efectos jurídicos y relevante para ser utilizado en el análisis del VAON.

2.12 Costo de Materia prima

Cantidad que se paga por la materia prima.

2.13 Costo de Insumos

Cantidad que se paga por insumos.

Nota: Incluye costos de suministros (Energía, gas, agua y otros), costos de transporte, envases, embalajes y otros.

2.14 Costo de Mano de obra

Cantidad que se paga por mano de obra

Nota: Incluye horas extras, beneficios sociales, aportes patronales y otros.

2.15 Costo unitario de producción

Cantidad que se paga por materia prima, insumos y la mano de obra directa, relacionada con una unidad de producción.

2.16 Costo total directo de producción nacional (CTPN)

Corresponde a la sumatoria de los costos de mano de obra, materia prima e insumos de origen nacional.

2.17 Costo total directo de producción importado (CTPI)

Corresponde a la sumatoria de los costos de mano de obra, materia prima e insumos de origen importado.

2.18 Organismo de verificación

Organismo que lleva a cabo la verificación.

Nota: Organización de tercera parte que realiza actividades de evaluación de la conformidad

2.19 Declaración de verificación

Comunicado del organismo de verificación, sobre el resultado del proceso de verificación

Nota: La declaración de verificación puede confirmar o no confirmar la declaración jurada del solicitante, de acuerdo a los requisitos VAON.

3. REQUISITOS VAON

3.1 Requisitos generales

Se podrá considerar un producto como de valor agregado de origen nacional – VAON, cuando el costo unitario de producción nacional sea igual o mayor al 51 %, verificado como veraz por el organismo de verificación de acuerdo a los requisitos VAON.

3.2 Requisitos cálculo VAON

La organización solicitante debe realizar el cálculo del valor agregado de origen nacional (VAON), según:

$$CTPN = FP1 * \sum CMPN + FP2 * \sum CMON + FP3 * \sum CIN$$

$$CTPI = FP1 * \sum CMPI + FP2 * \sum CMOI + FP3 * \sum CII$$

$$\% VAON = \left(\frac{CTPN}{CTPN + CTPI} \right) * 100$$

Donde:

FP1: Factor de ponderación para materia prima = 0,10

FP1: Factor de ponderación para mano de obra = 0,50

FP3: Factor de ponderación para insumos = 0,40

CTPN: Costo total producción nacional

CMPN: Costo materia prima nacional

CMON: Costo mano de obra nacional

CIN: Costo insumos nacional

CTPI: Costo total producción importado

CMOI: Costo mano de obra importado

CII: Costo insumos importado

4. PROCESO DE OBTENCIÓN DEL SELLO DE CERTIFICACIÓN VAON

La Fundación Hecho en Bolivia es el responsable de otorgar, renovar y retirar el Sello de Certificación VAON y el uso del mismo estará descrito en la "Guía de uso de Sello VAON".

Las organizaciones interesadas en obtener y renovar el Sello de certificación VAON, deben seguir los siguientes pasos:

4.1 Solicitud del servicio de verificación

El solicitante debe proporcionar al organismo verificador IBNORCA:

- a) Solicitud (véase anexo A).
- b) Declaración jurada (véase anexo B), el documento debe contener lo siguiente:
 - ✓ Los costos de las materias primas tanto nacionales como importadas que forman parte del producto.
 - ✓ Los costos de los insumos tanto nacionales como importados necesarios para la producción del producto.
 - ✓ Los costos de mano de obra nacional o extranjera.

Los cálculos de la declaración jurada deben estar en base a información de los últimos 12 meses como máximo.

Nota 1: Las unidades monetarias deben expresarse en bolivianos (BOB).

Nota 2: La declaración jurada (Anexo B) debe realizarse por producto y marca comercial.

Nota 3: La declaración jurada (Anexo B) debe entregarse firmada y en formato editable (Excel).

- c) Diagrama de flujo y descripción del proceso, que permita conocer de manera global los procesos implicados en la elaboración del producto.

4.2 Respuesta del organismo verificador al Solicitante

De acuerdo a la solicitud (punto 4.1) IBNORCA emitirá una oferta al solicitante para la verificación.

El solicitante debe cancelar el monto total establecido en la oferta antes de iniciar la verificación.

4.2 Verificación

1. El IBNORCA realizará la verificación en instalaciones del solicitante, donde se realizará un recorrido por los almacenes de materia prima, envases y proceso productivo de los productos presentados en la declaración jurada (Anexo B).
2. El organismo de verificación revisará la documentación sobre materia prima, insumos y mano de obra en base a la declaración jurada e información otorgada por la organización. La información debe ser completa, clara, estar disponible y debe presentarse al momento de la verificación.

Nota: Esta documentación debe ser suficiente para determinar si la materia prima, insumos o mano de obra es de origen nacional o importado.

- *Ejemplo 1: Los documentos de respaldo de los costos de materias primas pueden ser: Fotocopias de facturas comerciales o pro formas, recibos, pólizas de importación, documentos de traspaso de materiales semielaborados y otros.*
- *Ejemplo 2: Los documentos de respaldo de los costos de insumos pueden ser: Facturas de energía eléctrica, factura de agua potable, factura de GLP o GNC o documentos que muestren gastos de reactivos, muestras para control de calidad, envases, embalajes y otros.*
- *Ejemplo 3: Los documentos de respaldo de los costos de mano de obra directa pueden ser: Planilla de sueldos, aportes y otros. Asimismo, deben contar con los respaldos que demuestren que la mano de obra es boliviana o extranjera mediante cedula de identidad, certificado de nacimiento, libreta de servicio militar o pasaporte.*

Si la materia prima, insumo o mano de obra no tiene un respaldo documental que permita definir su origen para fines de la verificación, el organismo verificador no podrá realizar la evaluación.

3. El organismo verificador emitirá un informe donde se declare el resultado de la verificación, misma que puede establecer que el solicitante cumple o no los requisitos VAON según su declaración jurada. En caso de no cumplimiento el solicitante podrá volver a presentar una nueva solicitud de verificación siempre que demuestre que su producto cumple con los requisitos VAON.
4. La declaración de verificación tiene una validez de 30 días hábiles para su presentación a la Fundación Hecho en Bolivia.

4.3 Otorgación del Sello de Certificación VAON

La Fundación Hecho en Bolivia es la responsable de otorgar el Sello de Certificación VAON y el uso del mismo estará descrito en la "Guía de uso de Sello VAON".

REQUISITOS PARA OTORGAR Y RENOVAR EL SELLO

En caso de que la declaración otorgada por el organismo verificador establezca que el solicitante cumple con los requisitos VAON, la Fundación Hecho en Bolivia emitirá el Sello de Certificación VAON.

La validez del Sello VAON tendrá una duración de 1 año a partir de la fecha de otorgación del mismo.

4.4 Renovación del Sello de Certificación VAON

El Sello de Certificación VAON podrá ser renovado 45 días antes de su vencimiento, para lo cual se debe seguir el mismo proceso realizado para la otorgación.

4.5 Retiro del Sello de Certificación VAON

El Sello de Certificación VAON puede retirarse en los casos siguientes:

- Uso inadecuado del Sello de Certificación VAON.
- Incumplimiento de la guía de uso del Sello de Certificación VAON.
- En caso de no cumplir la renovación del Sello de Certificación VAON.

ANEXO "A"
SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

Organización (Razón social):

NIT:

Dirección de fabricación del producto:

Representante legal:

Cargo de representante legal:

Persona de contacto:

Correo electrónico:

Teléfono:

Celular:

Requisitos a verificar: REQUISITOS - SELLO DE CERTIFICACIÓN VAON "VALOR AGREGADO DE ORIGEN NACIONAL"

Objeto de la verificación: Verificación de la declaración jurada basada en los requisitos VAON

Alcance de la verificación:

N°	Producto	Marca comercial

Adjuntar Diagramas de flujo y la descripción de los procesos, que permitan conocer de manera global los procesos implicados en la elaboración de los productos.

Revisión del Organismo Verificador: (Este campo es completado por el organismo verificador)

ANEXO "B"

**DECLARACIÓN JURADA
(Por producto y marca comercial)**

Yo, con C.I. N°....., en calidad de Representante legal de con NIT N°....., declaro que los datos que preceden son verdaderos y garantizo su autenticidad, entiendo que brindar información falsa contraviene los términos de la convocatoria, siendo esta conducta conocida como un hecho ilícito, subsumible(s) a los tipos penales de Falsedad Material y/o Falsedad Ideológica y/o Uso de Instrumento falsificado, dentro de la normativa de la legislación boliviana en los art. 198, 199, y 200 del Código Penal Boliviano.

Asimismo, acepto participar en proceso de verificación de acuerdo a los requisitos VAON y del organismo de verificación y que esta evaluación se realizará en el marco de confidencialidad entre ambas partes.

**Firma
Representante legal**

DECLARACIÓN DE % VAON

Producto:

Marca comercial:

Dirección y Lugar de fabricación:

$$\% VAON = \left(\frac{CTPN}{CTPN + CTPI} \right) * 100$$

DETALLE DE COSTO TOTAL PRODUCCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (BOB)	COSTO TOTAL (BOB)
1. MATERIA PRIMA				
Σ CMPN (TOTAL, MATERIA PRIMA)				
2. INSUMOS				
Σ CMON (TOTAL, INSUMOS)				
3. MANO DE OBRA				
Σ CIN TOTAL, MANO DE OBRA				

$$CTPN = FP1 * \sum CMPN + FP2 * \sum CMON + FP3 * \sum CIN$$

DETALLE DE COSTO TOTAL PRODUCCIÓN IMPORTADO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (BOB)	COSTO TOTAL (BOB)
1. MATERIA PRIMA				
Σ CMPI (TOTAL, MATERIA PRIMA)				
2. INSUMOS				
Σ CMOI (TOTAL, INSUMOS)				
3. MANO DE OBRA				
Σ CII TOTAL, MANO DE OBRA				

$$CTPI = FP1 * \sum CMPI + FP2 * \sum CMOI + FP3 * \sum CII$$